

Nombramiento de los Señores J. M. Bonetti Burgos y Lic. Arturo Logroño, como Secretario de Estado de la Presidencia y Secretario de Estado de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes, respectivamente.—
G. O. N° 5381, del 18 de Noviembre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 445.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo 49 de la Constitución de la República,

He dictado el siguiente

DECRETO:

Artículo Primero:— El Señor J. M. Bonetti Burgos queda nombrado Secretario de Estado de la Presidencia.

Artículo Segundo:— El Licenciado Arturo Logroño queda nombrado Secretario de Estado de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de noviembre del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Nombramiento del Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, como Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.— G. O. N° 5381, del 18 de Noviembre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 446.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo 49 de la Constitución de la República,

He dictado el siguiente

DECRETO:

UNICO:— El Licenciado Virgilio Díaz Ordoñez queda nombrado Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de noviembre del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.